MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 36

TEMUCO, 17 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 13.12.2018; presentada por RESTAURANTES CAMILO KLEIN HODAR EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Ordinario Nº 02 el 09 de enero de 2019, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de RESTAURANT NOCTURNO.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-2716
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO MEF
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: LOS GANADEROS N°03326
Nombre Del Contribuyente	: RESTAURANTES CAMILO KLEIN HODAR EIRL
Rut	: 76.893.368-5
Nombre Rep. Legal	: KLEIN HODAR CAMILO
Rut	: 13.892.622-2
Dirección Particular	: LOS GANADEROS N°03412
Fecha De Solicitud	: 13.12.2018
Otorgación Nº	: 01
Fecha	: 10.01.2019
Rol Avalúo	: 3207 -43

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

RSR/HAA/GPA/lcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1666697